

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 612/2014

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2013, acordó la declaración de caducidad del expediente iniciado por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria del día 28 de enero de 2013, de revisión de oficio del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de esta Entidad, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2001, en virtud del cual se accedió al cambio de titularidad de la sepultura número

72 del Cementerio Municipal a favor de doña Vicenta Juana Aceituno Navas, e incoación de un nuevo procedimiento con la misma finalidad.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

Doña Mencía, a 24 de enero de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.